

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.700/16

### AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

#### A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se ha acordado aprobar el expediente de enajenación de parcela sobrante de vía pública sita en Las Cercas, superficie 35 m<sup>2</sup>, colindante con parcelas municipales y con Don Alfredo Ortega Sanz.

Durante el plazo de quince días hábiles está expuesto al público el citado expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento a efectos de que pueda ser examinado y durante dicho plazo presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Casas del Puerto, a 27 de junio de 2016.

El Alcalde, *Francisco Eusebio Montesano Alonso*.